



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLAN, ZAC.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS

NUMERO DE OFICIO 30

EXPEDIENTE 2025 - 2026

**ASUNTO: SE AUTORIZA DE PERMISO
 DE CONSTRUCCIÓN**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 **DOY AUTORIZACION** al **C. KARLA ROCÍO ESPINOSA BERÚMEN**, para la construcción de una casa habitación de dos plantas con una superficie de 225.70m², [REDACTED]

[REDACTED] en este Municipio, teniendo un lapso de 7 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas**, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los veinte días del mes de Marzo del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 20 de Marzo del 2026

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Abraham Saldaña Carrillo
 C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Adolfo Cortez Santillan
 ING. ADOLFO CORTÉZ SANTILLAN



437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825



Calle Morelos #15
 Tepechitlan, Zac.

